

Dos minutos

BRÚJULA

Acuerdos y conciliaciones

NO SON POCAS las expresiones prácticas en el mundo empresarial y comercial de la crisis económica generada por la pandemia del coronavirus. Dos de ellas son las crecientes dificultades para los pagos respectivos de la prima de servicios de junio y los arrendamientos de locales e instalaciones.

El Gobierno ha expedido medidas, bajo la sombrilla de la Emergencia, que buscan tímidamente crear las condiciones para que se generen acuerdos y conciliaciones que alivien esa carga a los negocios sin que se vean vulnerados los derechos de los trabajadores y de los dueños de los locales. En este mismo espacio la petición ha sido que el pago de la prima, por sus protecciones legales y la jurisprudencia detrás de esta prestación, no debe modifi-

carse. El presidente Iván Duque ha llamado a cumplir el pago pero con facilidades, esto es, acuerdos para el desembolso en plazos.

Este especie de autorización gubernamental es una oportunidad para crear espacios de diálogo entre empleadores y trabajadores que conduzcan a estos acuerdos. Cada parte debe ceder: los empleados podrían acceder a su prima a plazos pero los empresarios podrían conceder otro tipo de beneficios, incluyendo el mantenimiento de los empleos.

El tema de los arrendamientos también es un punto de discordia hoy entre los empresarios y sus arrendadores. De acuerdo a una reciente sondeo de Fedelonjas sobre 11 mil contratos, el 41 por ciento tenía incumplimientos. El Gobierno dio unos lineamientos para

que los arrendatarios comerciales pudieran anticipar el fin de sus contratos pero la inquietud empresarial ahora es la falta de liquidez para estar al día con los servicios y cancelar la penalidad reducida.

Es una puerta que se abre para muchos negocios amarrados a unos arrendamientos que ya no pueden costear y que deben aprovechar. También requieren apoyo y divulgación los diferentes espacios de conciliación con el de la Cámara de Comercio de Bogotá para zanjar diferencias. En esta crisis muchos perderán pero no todas las pérdidas deben caer solo en unos hombros.

framir@portafolio.co
Twitter: @pachomiranda

SEGUROS

Por bajo riesgo, a devolver dinero de pólizas de carros a clientes

LA SUPERINTENDENCIA Financiera dijo que ante la disminución en la circulación del parque automotor por el confinamiento y el cambio en la dinámica del riesgo asegurado en las pólizas, las aseguradoras deben identificar los productos en los que disminuya dicho riesgo para devolver dinero al cliente.

A través de una circular externa, la entidad dijo que las aseguradoras también pueden ofrecer "la extensión en la cobertura del seguro o cualquier otro mecanismo definido por la entidad y aceptado de forma expresa o tácita por el tomador".

La norma aplica a todos los seguros en los que se haya evidenciado una disminución del riesgo asegurado por el aislamiento preventivo obligatorio, exceptuando a los seguros de vida y al SOAT.

Así, la instrucción aplica a seguros como, por ejemplo, automóviles, responsabilidad civil para empresas, responsabilidad civil para construcciones, transporte y montaje o rotura de maquinaria, dependiendo del análisis que en concreto haga la entidad aseguradora respecto de cada producto.

Los consumidores que sean beneficiarios de las medidas verán reflejados los efectos en el momento que acepten alguna de las alternativas brindadas por las aseguradoras. El reconocimiento que haga la aseguradora será aplicable siempre que se demuestre la disminución del riesgo asegurado derivado del aislamiento social obligatorio.

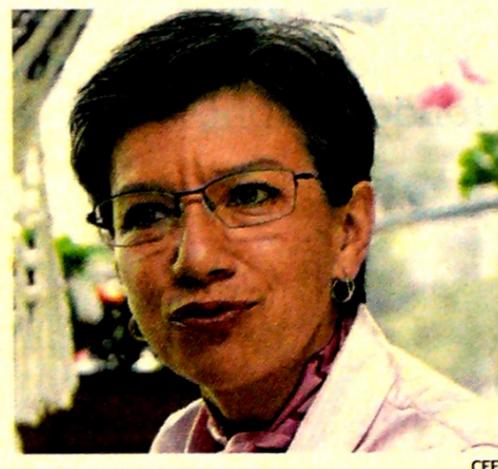
Los clientes podrán utilizar los diferentes canales de comunicación dispuestos por las aseguradoras que garanticen oportunidad, eficiencia y capacidad para dar aplicación a la norma.



1,5%

ES LA variación que registra la inflación en lo corrido del año, frente a los 2,44% que se registró en los mismos cinco meses del 2019. Durante mayo hubo una deflación del -0,32%. Desde julio de 2018 no se presentaba una inflación negativa. En esa oportunidad la cifra fue -0,18%.

ASÍ LO DIJO



“Cada centro comercial - de Bogotá que quiera estar en el piloto que empieza hoy se tiene que registrar, al igual que sus almacenes. La apertura es para compras estrictamente necesarias y no para visitas ni parchar”.

CLAUDIA LÓPEZ
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ

INTERÉS OCULTO

Trabajo en casa

Empleo femenino

Expertos opinan que la consolidación del trabajo remoto tras el confinamiento por el coronavirus, beneficiaría el empleo femenino, pues por decisión propia o porque viven solas con sus hijos, muchas mamás no pueden o no aceptaban trabajar fuera de la casa, y ahora sí lo podrán hacer.



Archivo

Petróleo

Oleoductos, la 'papa caliente'

En días pasados, en el Palacio de Nariño, se reunieron el presidente Iván Duque, el viceministro de Minas, Diego Mesa y otros altos funcionarios. El tema central, las tarifas de transporte por oleoductos.

Pensiones

No fue por decreto, pero podría ser por ley

Tras el fallido proyecto de decreto que permitiría que quienes sean afiliados a los fondos privados de pensiones y les falten 10 años o menos para pensionarse puedan pasar a Colpensiones, la discusión pasará al Congreso donde hay una iniciativa en el mismo sentido.